



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13245

01/05/2020

26738

AUTOR/A: GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GPS); DIEGO CASTELLANOS, María Elena (GPS); NACARINO MURIEL, Miguel Ángel (GPS); AGUDÍEZ CALVO, Ana María (GPS); BOLAÑOS VISO, José Manuel (GPS); ESPINOSA MORENO, Baldome ro (GPS); ESTEBAN SANTAMARÍA, Rafael (GPS); FERNÁNDEZ MOLINA, María Teresa (GPS); MENESES ROQUÉ, Pedro Anatael (GPS); MURO MARTÍN, María Montserrat (GPS); OTERO GARCÍA, María Mercedes (GPS); RUIZ DE DIEGO, Víctor Javier (GPS)

RESPUESTA:

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias, está llevando a cabo una revisión de todas las partidas con el fin de liberar recursos presupuestarios para poder reorientarlos a atender las necesidades perentorias de la crisis del COVID-19 en sus variadas vertientes. Asimismo, la Agencia, que ejecuta una cartera importante de proyectos de cooperación delegada de la Unión Europea (UE), está trabajando con la Unión para adaptar estos proyectos a la situación actual.

Además de esta revisión de prioridades que está llevando a cabo la AECID, la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, influyó directamente en la actividad de la Agencia, en la medida que su Disposición Adicional tercera estableció la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. Esta suspensión afectó a la tramitación de todos los procedimientos administrativos en curso en la sede de la Agencia como subvenciones, contratos, convocatorias de becas, lectorados, de subvenciones, etc.

No obstante, por Resolución de 8 de abril y, de acuerdo con lo previsto en el citado Real Decreto, la AECID decidió acordar el levantamiento de la suspensión de una serie de procedimientos administrativos cuya tramitación ha sido necesaria en función del interés general, como las convocatorias concurrentes de subvenciones relacionadas con actuaciones ligadas a la cooperación por el COVID-19, y las convocatorias de becas y lectorados relativos al curso académico 2020-2021. En esta



misma resolución, la AECID decidió asimismo acordar el levantamiento de la suspensión de los trámites administrativos de otros procedimientos necesarios para el funcionamiento básico de los servicios de la AECID.

Por parte de la AECID, se ha llevado a cabo un esfuerzo interpretativo para determinar el tratamiento que deben recibir los proyectos tramitados en sede o en el exterior, en función del ámbito de aplicación territorial de esta normativa del estado de alarma, con el objeto de dotar de la máxima seguridad jurídica a los beneficiarios.

Finalmente, cabe destacar que la AECID viene realizando desde el comienzo de esta crisis un seguimiento estrecho, a través de la labor de las Unidades de Cooperación Exterior (UCE), de la incidencia que está teniendo el COVID-19 en los países de ejecución. Este seguimiento tiene que ver tanto con la propia expansión de la pandemia en estos países y el apoyo que se puede brindar a través de la cooperación, como respecto de las medidas similares al estado de alarma vigente en España que muchos países socios de la Cooperación Española han adoptado, y que obligan a acompasar a las normativas vigentes el ritmo de ejecución de las actuaciones previstas en los programas de cooperación.

En cuanto a la reorientación de proyectos en curso a actividades de mayor incidencia frente al COVID-19 cabe destacar los siguientes esfuerzos: en el marco del sector de la salud, en el que la Cooperación Española cuenta con una sólida experiencia, se está asistiendo ya a un intercambio de conocimientos técnicos sobre el COVID-19 en países como Etiopía, Mauritania y Mozambique, en el marco de programas de cooperación existentes como el de formación médica especializada.

Lo mismo cabe decir de la labor del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), que lleva más de diez años impulsando acciones para garantizar los Derechos Humanos al agua y saneamiento en 18 países de América Latina y el Caribe. Esta pandemia ha puesto de manifiesto que una de las principales medidas para luchar contra el coronavirus es maximizar las condiciones de higiene. Por ello, los servicios de agua y saneamiento que se vienen apoyando están contribuyendo de manera muy significativa a la contención de la pandemia en esos países. Todos los programas del FCAS incorporan un componente de fortalecimiento institucional especialmente relevante en el contexto actual, y un componente de desarrollo social que está ayudando a intensificar las campañas de sensibilización y lavado de manos. Con los remanentes existentes en los programas se está trabajando con los países socios para replanificar las intervenciones dentro de su marco de actuaciones priorizando las medidas de rápido impacto en la crisis sanitaria.